

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa

## Servicio de Escolarización

## INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN A PARTIR DEL 18 DE MAYO

Estimado Equipo Directivo,

el próximo 18 de mayo se **reanudan los procedimientos de admisión** de las distintas enseñanzas, y por tanto, el trámite de presentación de solicitudes. El Servicio de Escolarización, en colaboración con el resto de departamentos de la CEUCD, ha trabajado en la implementación de las soluciones administrativas e informáticas que permitan **evitar la atención presencial en los centros**.

Por este motivo, nos ponemos en contacto con ustedes para informar de las novedades que se ponen al alcance de los solicitantes y de los centros. Rogamos su difusión entre los padres/madres e interesados que se pongan en contacto con el centro o a través de su página web, correo electrónico, zonas informativas habilitadas en el centro, etcétera.

El procedimiento sigue contando con <u>dos medios para realizar el trámite de</u> <u>presentación de solicitudes</u>:

• El trámite electrónico	Presentación telemática de la solicitud y la documentación, usando Sede Electrónica que llegará a la "aplicación de admisión del centro".
• El trámite presencial (con envío al centro)	Usando el <b>Generador de Solicitudes</b> , que como <u>NOVEDAD</u> , <u>PERMITIRÁ ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN Y REMITIR LA SOLICITUD AL CENTRO SIN TENER QUE ACUDIR AL MISMO</u> . El centro la recibirá mediante la "aplicación de admisión del centro".

<sup>\*</sup>Importante: No es necesario acudir al centro para ninguno de los medios de presentación.

Con la modificación del método de presentación presencial, los solicitantes no deberán acudir al centro, salvo que el centro se ponga en contacto con ellos y así se lo solicite, y siempre concertando una cita.



Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa

## Servicio de Escolarización

Entendiendo que puede haber solicitantes con dificultades en el trámite de presentación de su solicitud, **los centros**, con una percepción más próxima, **podrán establecer medios alternativos de comunicación** (atención telefónica, correo electrónico, buzón de recogida,...), colaborando en el trámite y evitando la asistencia al centro educativo.

Agradecemos de antemano el esfuerzo que realizan junto con el personal administrativo que participa en el procedimiento de admisión, a los que rogamos trasladen nuestro reconocimiento, así como nuestra preocupación por el cumplimiento con garantías sanitarias de sus funciones, motivo por el cual se han realizado los cambios comunicados en las presentes instrucciones.

## Nuevo plazo de presentación de solicitudes:

- Infantil y Primaria: del 18 de mayo al 2 de junio, ambos inclusive.
- ESO y Bachillerato: del 18 de mayo al 12 de junio, ambos inclusive.

En Santa Cruz de Tenerife, a catorce de mayo de 2020.

Servicio de Escolarización Dirección General de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa